

VOTO RAZONADO

DE LA

Consulta General Eclesiástica

Y

DECRETO DEL ILMO. Y RMO. SEÑOR ARZOBISPO,

ACERCA DEL FOLLETO TITULADO

"CARTA A LOS OBISPOS."



QUITO.

IMPRESA DEL CLERO.

1877.



VOTO RAZONADO

DE LA

CONSULTA GENERAL ECLESIAÍSTICA

Acerca del folleto titulado

"CARTA A LOS OBISPOS."

ILMO. Y RMO. SEÑOR ARZOBISPO:

La Consulta General Eclesiástica, creada por el segundo Concilio Provincial quitense, habiendo leído detenidamente un folleto intitulado "Carta á los Obispos," suscrito por el señor Manuel Cornejo Cevállos, y la acusacion del mismo escrito presentada á V. S. Ilma. por el señor Promotor Fiscal de esta Curia Metropolitana; pide á su turno la reprobacion y prohibicion del folleto indicado, bajo las penas eclesiásticas que V. S. Ilma. juzgue oportunas, por las razones que á continuacion expone.

I.—Dicho escrito es esencialmente subversivo: y á pesar de las protestaciones que hace de fé y amor á *cuan- to la Religion tiene de bueno y de grande*; tiende de suyo á predisponer á los fieles contra las autoridades eclesiásticas legítimamente constituidas, erigiéndose en maestro de los Obispos, y entregándolos al desprestigio y menosprecio, ya por medio de imputaciones altamente injuriosas á su dignidad, ya por medio de ultrajes personales mal disimulados. En la página 2ª se dice que "los Prelados han humillado á la Iglesia hasta el extremo de ponerla al servicio de un déspota: que han recorrido del un polo al otro del servilismo, aplaudiendo abusos, festejando triunfos de la fuerza, insultando la adversidad. . . ." En la página 4ª se dice á los mismos Prelados: "habitados largo tiempo al despotismo, el error ha echado raíces en vuestras almas: esperais la salud de las revoluciones, y del advenimiento al poder de un déspota fanático y sanguinario. . . ." En las páginas 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 25ª y 27ª, se descende á personalidades acusando de ignorancia á algunos de nuestros Obispos, solamente porque en ejercicio del magisterio católico han levantado su voz autorizada contra varios errores que por la prensa han circulado de un año acá: errores que han debido rechazar, puesto que "el Espíritu Santo creó los Obispos para regir y gobernar la Iglesia de Dios." (Act. c. 20, v. 28). La Consulta General no puede conciliar un lenguaje tan poco comedido con las frecuentes protestas de respeto y deferencia á las autoridades eclesiásticas que hace por otra parte el autor del folleto en cuestion. El sincero y cordial respeto de los fieles al cuerpo Episcopal y á sus respectivos Prelados es en la Iglesia de Dios el verdadero carácter del catolicismo; sobre todo cuando se habla ó escribe en medio de una sociedad profundamente religiosa y circunspecta. Injuriar á los pastores de la Iglesia en presencia de todo un pueblo que los venera y acata con fé sumisa y amor reverente, es traspasar los límites de la irreligiosidad y del respeto público.

II.—La "Carta á los Obispos" no solo combate y desprestigia la autoridad religiosa, sino tambien ataca de frente toda autoridad, aún la civil y política: es por lo mismo subversiva y sediciosa. El señor Promotor Fiscal de la Curia Metropolitana discurrendo muy juiciosamente sobre las siguientes palabras del folleto en la página 1^a: "Personalidad, libertad, propiedad: hé aquí el hombre. Estos atributos, dón de la naturaleza, dón de Dios, son anteriores y superiores á la legislacion humana: ningun poder en el mundo tiene derecho de restringirlos ó violarlos:" deduce con mucho acierto de estas premisas, la supresion de toda autoridad. Mas la Consulta General observa en la página 11^a del folleto un ataque acaso mas directo á la autoridad civil y política; puesto que no la explica sino en el sentido del "Pacto social de Juan Jacobo Rousseau," y afirma que en la mayoría reside la autoridad *convencional*. Prescinde la Consulta de la cuestion de formas de gobierno, y se fija solamente en la palabra *convencional* que modifica á la voz *autoridad*.

III.—La "Carta á los Obispos" interpreta arbitraria y temerariamente algunos textos de las Divinas Escrituras, de algunos S. S. P. P. de la Iglesia y de algunos Obispos católicos, para ponerlos en pugna con los Prelados ecuatorianos. Veámoslo en algunos pasajes de la Biblia.

Comienza el folleto con este texto del Apóstol San Pablo á los Corintios (1^a c. 7^o v. 23). "Redimidos hemos sido á gran precio: no querais haceros esclavos de los hombres." Observemos de paso que el autor del folleto traduce el *nolite fieri* del texto diciendo: *no querais hacernos*, lo cual altera muy notablemente el verdadero sentido del Apóstol. Esto es sumamente grave y peligroso en la interpretacion de los Libros Santos. Pero dejando á un lado esta cuestion exegética, decimos: Este lugar de la Escritura ó se alega vánamente en el folleto, ó se cita para apoyar las erróneas y ya condenadas doctrinas que en el mismo folleto se inculcan. Lo primero no es admisible: yá por la violencia que se ha hecho al texto en la

version, yá tambien por el espíritu de todo el escrito: luego, es cierto lo segundo. Pero entónces tenemos á San Pablo defendiendo y predicando con estas palabras: 1º la libertad absoluta de enseñanza y propagacion de cualquier error: 2º la libertad absoluta de cultos: 3º la absoluta libertad civil y política. Y quién no ve cuán temerario é impío es atribuir tales enseñanzas al Apóstol de las gentes? ¿Pudo por ventura San Pablo enseñar la libre propagacion de errores dogmáticos, cuando él mismo dijo á los fieles de Galacia (c. 1º v. 7º): "Anatema contra cualquiera que os anunciare alguna cosa distinta de lo que os hemos anunciado, aunque fuese yo mismo ó algun ángel del cielo?" ¿Pudo el Apóstol desconocer la autoridad docente de la Iglesia de Jesucristo, cuando él mismo dijo escribiendo á Timoteo (1ª c. 3º v. 15) "que la Iglesia era la columna y fundamento de la verdad?" ¿Pudo el Apóstol abogar por la libertad de cultos, habiendo él mismo inculcado á los fieles de Efeso (c. 4º v. 5º) esta triple unidad: "un solo Señor, una sola fé, un solo bautismo?" ¿Pudo, en fin, el Apóstol ser el primer conspirador en política, despues de haber enseñado á los Romanos (c. 13, v. 1º) que "todo hombre se someta á los altos poderes:" y á Tito (c. 3º v. 1º): "exhórtalos á vivir sujetos á los príncipes y magistrados?" Considere, pues, el autor del folleto qué cuidado y delicadeza se deben emplear en el uso de los oráculos divinos; y persuádanse los fieles á que en su condicion de hijos de la Iglesia no deben escuchar sino la voz de su Madre trasmitida por los Maestros y Pastores constituidos por su divino Fundador. Siempre que el Apóstol habla de libertad, habla de aquella que nos conquistó Cristo, como se lee en la epístola á los Gálatas (c. 4º, v. 31) "*qua libertate Chistus nos liberavit:*" y todos entendemos que esa libertad no es la del error, ni la del crimen, ni la de la prensa, ni la de cultos, ni la de conciencia en el sentido de los protestantes y racionalistas, ni la de las pasiones: pero ni siquiera aquellas otras libertades civiles y políticas que aunque honestas y convenientes

tes, nunca llamaron la atención del Apóstol que "solo predicaba á Jesucristo, y á este crucificado." (1^a Cor. c: 1^o v. 23).

Veamos otra cita de la Escritura.—En la página 17^a del folleto, hablando su autor, de la separación de la Iglesia y del Estado, trata de apoyarla en estas palabras de Jesucristo: "Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios." ¿Con qué razón ó derecho? Examinémoslo. El Evangelista San Mateo en el cap. 22, v. 15 y siguientes nos refiere que habiendo los fariseos resuelto sorprender alguna palabra de Cristo para perderle, enviáronle algunos discípulos y herodianos para que le propusiesen maliciosamente esta cuestión. Maestro, le dijeron, sabemos que sois veraz y enseñais en verdad el camino de Dios, sin guardar ningun miramiento humano, pues no teneis ninguna acepción de personas. Decidnos, pues, qué os parece: es lícito, ó no, pagar tributo al César? Conociendo Jesus la perversidad y malicia de los que así le preguntaban, respondiósles: ¿Por qué me tentais hipócritas? Traed acá la moneda del tributo. Ellos le presentaron un denario, y Cristo preguntóles á su vez: ¿Cuya es esta imagen y letrero? Contestáronle: del César. Pues bien, repuso Cristo: "Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios." Admiráronse los enemigos de Jesus de esta respuesta y le dejaron.—Justamente se maravillaron: pues ellos creyeron que la respuesta á la cuestión no tenia sino dos extremos. Ó bien respondia Cristo que era lícito pagar tributo al César; y entónces le acusaban como enemigo del pueblo de Dios: ó bien decia que no era lícito el pagarlo; y entónces le delataban como enemigo del César. Comprendió Cristo la perversa intención de sus adversarios, y tomó el tercer término que envolvía la cuestión propuesta: "Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios."—A los ojos de la buena fé, esta maravillosa contestación del Maestro de la verdad reconoce *la distinción* de la Iglesia y del Estado; pero se halla muy léjos de establecer su se-

paracion. La *distincion* no es *separacion*. El alma humana no es el cuerpo orgánico: hé ahí la *distincion*. Sin embargo alma y cuerpo se unen sustancialmente en la identidad personal para constituir al hombre: hé ahí la union y armonía, ó la *no separacion* de cosas diversas. Si porque el alma no es el cuerpo orgánico, decretásemos la separacion del alma y cuerpo en todos y cada uno de los hombres, medrado quedaría el género humano con tan inexorable sentencia de muerte. De un modo semejante: Iglesia y Estado son dos cosas distintas: pero ambas deben armonizarse, unirse, auxiliarse, para que no sea contradictoria la obediencia que los fieles deben prestarles respectivamente, y para que no sobrevenga la ruina inevitable de la sociedad humana en general. Dedúcese, pues, que solo la mala fé, ó la ignorancia, ó la irreflexion puede atreverse á hallar en las palabras de Jesucristo el fundamento de la separacion de la Iglesia y del Estado. Cosa verdaderamente lamentable! Los fariseos y herodianos al oír la respuesta de Jesucristo, se dieron por vencidos y aun admiraron su sabiduría: la perversidad y malicia mas refinadas de los malos hijos de la Iglesia en nuestros dias léjos de ceder á la fuerza de la verdad, encuentran nuevo motivo de acusacion y queja en las mismas palabras que admiraron los perseguidores de Cristo. Dice la Iglesia: "Dad al César lo que es del César," es decir: "Pueblos, no conspiréis contra las autoridades civiles y políticas;" y los enemigos de la Iglesia ponen el grito en el cielo quejándose de que sus Prelados la humillan poniéndola á los piés de los déspotas: que así llaman por lo comun á toda autoridad establecida. Dice la Iglesia: "Dad á Dios lo que es de Dios," es decir: "Pueblos, conservad puro el depósito de la santa fé católica, guardad los mandamientos del Señor, santificaos evitando los escollos del error y del vicio;" y los enemigos jurados de la verdad y de la virtud claman inmediatamente: "Oh! la Iglesia es despótica, esto es insoportable, vuelven á encenderse las hogueras de la inquisicion, &^a Pero entónces, qué se quiere? Que la Iglesia

y sus Prelados sean en política eternamente conspiradores? Que la Iglesia y sus Prelados sean en religion el juguete ó la víctima de todos los absurdos y todas las pasiones? Si así es, dígase claramente á los pueblos que no se quiere Iglesia para nada, y no vengan á arrodillarse hipócritamente en su presencia, para luego herir su rostro con bofetadas y cubrirle de inmundada saliva.

En la página 6ª del folleto, censurando á los Prelados ecuatorianos, se aduce tambien este texto del Apocalipsis (c. 13, v. 17). "Nadie podrá comprar ni vender, si no tuviere el sello de la béstia ó de su imágen."—Así trataban Lutero y Calvino á la Iglesia de Dios: llamando á Roma Babilonia; al Padre Santo, Antecristo; á la Iglesia católica la béstia del Apocalipsis!!! Y así habla un católico del Ecuador, un hombre que dice en alta voz: "amamos la religion....no somos impíos y Dios nos guarde de serlo....!!!"

Pasando á los S S. P P., el autor del folleto en la página 1ª alega un texto de San Agustin que dice: "La divina verdad no es propiedad mia ni tuya, &ª" Estas palabras del Santo Doctor establecen sin duda la verdad ontológica ú objetiva en cuanto es objeto de cualquier humano entendimiento: pero deducir de ellas que el magisterio de la verdad es patrimonio de cualquiera es, hablando de conocimientos puramente naturales, burlarse del sentido comun: y tratando del dogma católico, es invadir y atacar la autoridad docente de la Iglesia, autoridad que nadie mas enérgicamente que el mismo San Agustin defendió diciendo: "*Evangelio non crederem, nisi Ecclesiae me moveret auctoritas*: yo no creeria el Evangelio, si á ello no me moviese la autoridad de la Iglesia." Como el hombre no viene al mundo con mucho caudal de conocimientos, que digamos; el matemático debe enseñar la verdad matemática á aquel que la ignora y desea aprenderla, el astrónomo á su alumno, y así de los demas: ¿cómo pues *sin ser filósofo, ni teólogo, sin pretender serlo, contando solo con el sentido comun*, arrostra el escritor del folleto las mas altas y difíciles cuestiones dogmáticas y filosófi-

cas, y se atreve á levantar una cátedra contrapuesta á la del Espíritu Santo, porque San Agustín dijo: "la verdad no es propiedad mia ni tuya?" Pues que: ¿habrá el Santo Doctor consagrado con estas palabras la libertad de la ignorancia para enseñar absurdos, la libertad del error para propalar mentiras, la libertad del cisma y la herejía para rasgar en mil girones la túnica inconsútil de Jesucristo? Imposible: eso repugna al buen sentido.

La misma impropiedad y arbitrariedad se observa en la multitud de citas que el folleto contiene de varios Obispos y oradores católicos, entre los cuales se invoca con frecuencia al Conde Montalembert. La estrechez del tiempo no permite á la Consulta confutar las aplicaciones de cada uno de los pasajes citados: esa es obra que se deberá emprender inmediatamente. Por ahora bastará observar: 1º Que el Conde de Montalembert fué por desgracia víctima, en los últimos tiempos de su vida, del error del liberalismo católico, mil veces condenado por la Santa Sede, y que por lo mismo su testimonio no es autoridad respecto de la Iglesia. 2º Que el R. P. Lacordaire, también citado en el folleto, predicó en París mucho antes que el Romano Pontífice y la Iglesia universal se explicasen mas terminantemente acerca del espíritu de nuestra época actual: por consiguiente no es tampoco autoridad en el asunto. 3º Que casi siempre que los Obispos católicos de otros países reclaman la libertad de acción para la Iglesia, elogiando la libertad en general, emplean un argumento que los lógicos llaman *ad hominem*, y no sostienen una tesis positiva. Ellos dicen á los que en nombre de la libertad encadenan y tratan de proscribir á la misma Iglesia: "Vosotros consagrais en vuestros parlamentos, cámaras y constituciones la libertad de cultos, la libertad de conciencia, la libertad de enseñanza, la libertad de la prensa, &c.ª Pues bien: ¿porqué hacéis en contra de la Iglesia una excepcion odiosa é insoportable de esa misma libertad ilimitada que concedéis á todos los errores? Nosotros, Obispos católicos, aceptamos

(yá que no podemos otra cosa) esa libertad que tanto encareceis: pues porqué con tanta inconsecuencia poneis trabas á la sola Iglesia católica?" Esto y no otra cosa significa en boca de los Pastores la defensa de la libertad. Debiera pues el folletista estudiar imparcialmente las diversas condiciones de los pueblos y las circunstancias que rodean á los Obispos y oradores católicos, para apreciar el verdadero espíritu de los pasajes que cita, y no servir de ellos para conmover y trastornar las ideas de un pueblo profundamente religioso y altamente moral como es el Ecuador, al cual sin embargo osa ultrajar en la pagina 21 llamándole *vulgo supersticioso y fanático*. 4º Se observa, en fin, que no hay mejor modo de embrollar y sacrificar la verdad, que acumular textos aislados, sin antecedentes ni consiguientes que revelen la mente del autor que se cita. Y á pesar de eso, la Iglesia puede á un texto oponer ciento, á un escritor mil otros que desde la publicacion del "Syllabus" no son en sus doctrinas y enseñanzas sino el eco fiel de las decisiones Pontificias.

IV.—El folleto contiene ademas muchos y gravísimos errores filosóficos y dogmáticos que trata de sostener sin ninguna lógica, con argumentos fútiles y declamaciones contradictorias. Sostiene la libertad ilimitada de la prensa, despreciando así la condenacion que de ella han hecho el Señor Gregorio 16 en la Encíclica: " *Mirari vos, &ª,*" el Señor Pio 9º en la que comienza: " *Quanta cura.*" La Iglesia quiere, así respecto de la prensa como de cualquiera otra cosa, la libertad bien entendida: defendióla en otro tiempo de los ataques de los protestantes, y sostiene ahora contra los panteístas y materialistas; pero no puede admitir, sacrificando el sentido comun, la sana filosofía y la buena política, la igualdad de derechos para la verdad y la mentira, para la virtud y el crimen, para el espíritu y la carne, para Dios y para el diablo, confundiendo ante la ley lo justo y lo inicuo, lo bueno y lo malo.

Quisiera otrosi el folletista que los Pastores ecuato-

rían conciliasen los verdaderos intereses de la Iglesia con las aspiraciones de la sociedad moderna. Este concepto es idéntico al condenado en la proposición 8ª del "Syllabus." Y con mucha razón: pues nosotros con el Pontífice Romano y con toda la Iglesia observamos que las tales aspiraciones de la sociedad moderna, fuera de la órbita del catolicismo, son la muerte de la prosperidad y bienestar en la sociedad civil; la profanación del matrimonio en el hogar doméstico, y el germen funestísimo de la más profunda corrupción moral en el individuo.

Pero lo que más directamente se ha propuesto sostener é inculcar el folletista es la *libertad de conciencia y la libertad religiosa*. Hay, como observa, muy juiciosamente Monseñor Segur, dos especies diversas de libertad de conciencia: la una recta y razonable, la otra insostenible, funestísima y reprobada. La primera vindica la Iglesia para todo el género humano y para sus hijos de un modo especial. Si es esta la que defiende el folletista, ¿por qué insulta y ultraja con tanto desacato á los Obispos y á todo el pueblo ecuatoriano? ¿era esto necesario para enseñar lo mismo que predica la Iglesia y lo mismo que en la práctica reconoce la totalidad de la nación? Esto es inconcebible. Luego el folletista sostiene y defiende no la libertad legítima de conciencia, sino la independencia completa de todo yugo religioso y la proscripción ó eliminación del más vital de los elementos morales y sociales. Esto supuesto: recuerde el folletista y sepan todos los fieles que Gregorio 16 en 1832 anatematizó y condenó esta falsa libertad en sus dos más halagüeñas aplicaciones para las aspiraciones modernas: *la libertad de conciencia y la libertad de la prensa*. El Jefe de la Iglesia declara que *estas son locuras salidas de lo profundo del abismo*: llama á la primera: "una doctrina absurda y errónea, ó más bien, un delirio, un error de los más perniciosos; y á la otra, *una libertad deletérea, detestable, que no se sabría reprobar demasiado.*" El actual Pontífice Pío 9º en 1864 estigmatizó la falsa libertad de una manera más completa todavía. Ense-

ña el Padre Santo que estas opiniones son "erróneas, fatales á la Iglesia católica y á la salvacion de las almas:" declara que las condenaciones y decretos de la Santa Sede sobre el particular "no pueden ser despreciados por un cristiano sin *insigne audacia*; que nadie puede rehusar su asentimiento y obediencia sin cometer un pecado y sin faltar á lo que exige la *profesion de fé católica*. En fin: el Soberano Pontífice declara formalmente que quiere que "todos los hijos de la Iglesia católica rechazan absolutamente estas doctrinas y las tengan por reprobadas, proscritas y condenadas." Así habla el oráculo infalible de la Iglesia. ¿con qué derecho, pues, acusa el folletista á los Obispos ecuatorianos, como si solo ellos predicasen una doctrina particular que no es la de todos los católicos? ¿Cómo se atreve á afirmar, insultando orgullosamente á su patria, que (son palabras del folleto, pág. 14.^a) "solo en este infortunado país, sin fuerza moral ni material, sin ningun contacto con la civilizacion, y en donde la arbitrariedad de los gobernantes sobrepasa la ignorancia del clero, vemos que la Iglesia condena la libertad, invoca el exclusivismo, y solicita la proteccion del brazo secular para amordazar la conciencia?"

En cuanto á la contestacion que se supone dada hace cuarenta años por el Padre Santo al general Flóres sobre libertad de cultos en el Ecuador: 1.^o negamos francamente el hecho, hasta que lo pruebe el interesado. Un *se dice*, un *se refiere*, no tiene peso alguno en la balanza de la razon, cuando se trata de negocios de tamaña importancia: ni es decoroso á un escritor público abusar así de la credulidad de sus lectores. 2.^o es muy falso que la oportunidad y hora de la tolerancia y libertad de cultos llegue á los pueblos con el tiempo, solo porque han transcurrido algunos años: esa oportunidad, esa hora viene con los desórdenes y violencias de la impiedad, cuando ésta se apodera por desgracia de una inmensa, verdadera y yá apostática mayoría en los pueblos. ¿Creerá acaso el autor del folleto que hoy vive en medio de un pueblo impío

y en medio de espadas prontas á traspasar de parte á parte el corazón de la Iglesia católica en el Ecuador?

Dáse también á entender en el folleto que el *ateísmo legal* va triunfando en los Estados más civilizados. Esta aseveración tomada en un sentido absoluto es falsa. En Europa no hay un solo Estado completamente ateo. Y sino ¿qué significan los Ministros de cultos, los fondos decretados por las cámaras y parlamentos para el servicio religioso, los Concordatos con la Santa Sede, los Embajadores y Nuncios Apostólicos, las Iglesias nacionales, &? La Inglaterra, uno de los países más adelantados, es acaso la menos atea. El ateísmo legal solo existe en los Estados Unidos de Norte América, mas no como fruto de ningún progreso moderno, sino como condición excepcional de la formación de aquella gran República. Viene á propósito un ejemplo reciente de España. En la nueva Constitución dada á esa nación católica se ha consagrado no el principio del ateísmo legal; sino solo una moderada tolerancia de cultos. Sin embargo el primer Ministro en un discurso pronunciado en las cámaras del 25 de noviembre del año pasado, se ha visto en la precisión de confesar que aun esa moderada libertad había sido concedida contra los principios del liberalismo que debiera haber respetado la inmensa mayoría de los españoles.

No escasea el folletista sus diatribas contra el mismo Pontificado cuando en la página 27ª se expresa así: "no recordamos el nombre del Papa que en el siglo 8º persiguió cruelmente á un diácono por haberse atrevido á sostener la redondez de la tierra contra la opinión del retórico San Agustín."—Remitimos al folletista á los "Anales de Baronio" y allí se instruirá perfectamente del caso, y verá con nosotros á qué se reduce la supuesta persecución del diácono.—En cuanto á Galileo, esa es una objeción yá muy gastada. Los historiadores y apologistas están cansados de explicar el hecho. Condenóle el Santo Oficio con un decreto en forma comun: mas ¿quién defiende la infalibilidad de esa congregación en ese caso?

Por lo demas muchos Prelados romanos y el mismo Padre Santo fueron muy amigos de aquel filósofo: y la congregacion del Indice, pocos años despues de la primera condenacion, permitió se defendiese su sistema como hipótesis: que era entónces como podia defenderse razonablemente, hasta que la ciencia la demostrase como tésis.

En la misma página 27^a desafía tambien el folletista al Ilmo. y Rmo. señor Obispo de Guayaquil, diciendo: "¿De qué manera podria probarnos el Ilmo. Lizarzaburo que la ciencia no está en oposicion con el Génesis?" Si esta pregunta significa que en el concepto del folletista la ciencia y el Génesis están en oposicion; entónces ha desertado de las filas no solo del catolicismo, sino tambien del cristianismo para servir á la gran causa del naturalismo puro, por mas que proteste en contrario. Mas si su pregunta es inocente, deberemos manifestarle que en todas las numerosas universidades católicas de Italia, Francia, Bélgica, &^a profesores muy competentes, observadores muy profundos, viajeros muy eruditos armonizan la Biblia con las ciencias naturales, y reconocen que la Geología va encontrando la disposicion de los séres orgánicos en las capas geológicas, precisamente de acuerdo con el relato mosaico en los primeros capítulos del Génesis. Nada mas natural: pues *á priori* sabemos que siendo *una* la verdad, no puede oponerse una verdad á otra verdad. Podrá el entendimiento humano ignorar á las veces cómo se concilian las verdades de un órden con las de otro; pero eso será culpa de su limitacion, y no pugna de las mismas verdades. Los orientalistas confiesan que en los descubrimientos de los antiguos monumentos asiáticos el libro mas util para ellos es la Biblia. Estudie el autor del folleto las obras de Pianciani, de Secchi, Stopani, Moigno, Wisman; y se persuadirá á que no es tan fácil remover el fundamento inconcuso de la verdad católica con los datos de una ciencia en pañales que si ha de crecer como ciencia, deberá ir poco á poco destruyendo hipótesis arbitrarias de sus primeros alumnos, y sustituyendo nuevas teorías que irán á encon-

trarse indudablemente con las primeras lecciones de la divina revelacion.

Asimismo respecto de otros errores filosóficos el autor del folleto, en la página 26^a se introduce en la cuestion mas abstrusa de la Ideología sobre el génesis de las ideas puramente intelectuales; y de la no existencia de las ideas innatas infiere la verdad de la teoría de Locke. Mas en esto procede el autor con demasiada ligereza; pues debiera saber que no son estos los únicos sistemas que se disputan en las escuelas. Desde el grosero materialismo de Condillac hasta la teoría mas racional, en nuestro concepto, de los escolásticos, hay cuatro grandes sistemas diversos: 1º el de las Ideas Innatas, 2º el Racionalismo trascendental, 3º el tradicionalismo, 4º el Ontologismo. Subdividense así. El de Platon, el de Descartes, el de Leibnitz ó Wolfio, y el de Rosmini: estos corresponden al primer sistema general. El 2º abraza otros cuatro, á saber: el de Kant, el de Fichte, el de Schelling ó de Hegel, el de Cousin. El 3º comprende el de Bonald y sus adictos. El 4º se distingue en el de Melebranche y el de Gioberti. De modo que tenemos mas de doce sistemas distintos acerca del origen de las ideas, sostenidos y defendidos acaloradamente por sus respectivos fautores con argumentos á las veces poderosos. Esto solo manifiesta que la cuestion es muy espinosa: y no entendemos cómo pueda el autor decir á los Sres. Prelados con orgulloso é insultante desden: "á la ciencia se vá por camino muy diverso del vuestro.... La ciencia es esencialmente demostrativa...." No, no es la ciencia tan demostrativa como suele decirse: y el hombre que mas penetra en su santuario se vé rodeado de mas densas sombras, y confiesa con sinceridad y moderacion la impotencia del flaco entendimiento.

Otro error notamos en la página 16^a del folleto donde se dice: "el hombre solo nace con la facultad de sentir." Entendemos que este adverbio *sólo*, acentuado, se refiere á *con la facultad de sentir*: pues de otro modo la proposicion seria evidentemente falsa. Aquí se confunde

erróneamente la potencia con el acto; y dando por supuesto que el hombre al nacer no ejerce ningun acto intelectual, se infiere que *sólo* nace con la facultad de sentir, negando el entendimiento humano como potencia. Pero el entendimiento, la razon es la diferencia esencial y específica del hombre comparado con el bruto; no puede pues despojársele de ella, ni aun en la cuna. Lo peor es que el autor afirma esto para deducir que *el único criterio de verdad ó la sola regla de los juicios del hombre es su modo de sentir*: (véase la página 26ª) asercion completamente materialista, si bien limitada con la definicion que en seguida dá del hombre diciendo: "el hombre es un ser sensible, capáz de formar racionios y de adquirir ideas morales." Cualquiera vé la contradiccion consigo mismo en que incurre el folletista.

Y á dónde vá con estas ideas tan poco filosóficas y tan encontradas? Léase el párrafo inmediato, y se hallará textualmente esta errónea doctrina: "las leyes que se suponen (nótese la palabra *suponen*) escritas por la naturaleza en nuestros corazones, no son mas que consecuencias necesarias del modo como hemos sido instruidos segun ellas, y de la manera como cultivamos nuestras disposiciones particulares." Un tal modo de explicarse envuelve, (como quien nada dice) la negacion de todo el orden moral y de la existencia misma de la ley de la naturaleza. Eso es grave, gravísimo: combate á la vez la razon y la fé: ni aun los filósofos paganos se atrevieron á enseñarlo. Ciceron en su filípica 2ª n.º 12, dice: "La ley natural no es sino una norma rectísima derivada al hombre de la divina Providencia." En su tratado "De legibus" lib. 2º c. 4º se expresa en estos elocuentísimos términos: "Yo veo que este ha sido siempre el juicio de los hombres mas sabios: que la ley natural no es una invencion del ingenio humano, ni una tradicion de los pueblos; sino *algo eterno* que gobierna el universo mundo con sapientísimos preceptos y prohibiciones. De manera que esta ley primera y última decian era la mente misma de Dios en cuanto manda ó

veda: por cuyo celestial origen fué con mucha razon alabada la ley que dictaron los dioses al linaje humano.... Pues de la misma naturaleza de las cosas habia arrancado un órden é imperio que debia mover al bien, y retraer del mal: órden é imperio que no empezó á tener vigor de ley cuando se escribió, sino cuando tuvó su origen. Mas túvole junto con la mente divina. Por lo que la verdadera y suma ley, la mas apta para mandar y para prohibir es la misma recta razon del soberano Júpiter."

Mas sobre todos los errores filosóficos y dogmáticos que contiene el folleto en cuestion, ninguno nos ha alarmado y afligido tanto como el que se propala en la página 12^a relativo á la Divinidad de la Religion Cristiana. Hemos leído y releído muchas veces el pasaje aludido, cual si desconfiasemos de nuestros propios ojos: y no hémos podido ménos de exhalar profundos suspiros de compasion y lástima por la funesta y peligrosísima perversion de ideas de su autor. A sus ojos el establecimiento de la Iglesia Católica no es sino una evolucion grandiosa en la conciencia de los pueblos, evolucion que se llama: Progreso. Expresion muy sospechosa en el vocabulario de la incredulidad moderna. Y sin embargo el autor se permite decir que negar este progreso es negar á Cristo: como si el Hombre-Dios no fuese sino representante del progreso moderno, y nada mas. "El cristianismo, añade, es esencialmente progresista; es el fruto de la agitacion mental de muchas generaciones." Esto es envolverse en el naturalismo puro omitiéndolo y tal vez negando el elemento sobrenatural, y hasta dando á entender que Cristo no es mas que un *mito* ó una personificacion fabulosa de uno de tantos sistemas filosóficos mas ó ménos razonables, mas ó ménos absurdos, que en el decurso de los siglos han agitado mentalmente á muchas generaciones. Que tal sea la mente del autor desgraciado del folleto pruébalo la insistencia é hincapié que hace en este error de los panteistas y racionalistas, cuando añade que: "la historia considera al Cristianismo como una corriente de opiniones

que empieza á formarse por los tiempos de Alejandro, en Grecia y Oriente. "Mirádo: (prosigue) crece y se multiplica en una multitud de afluentes, desde Augusto hasta Teodosio; se divide luego en Focio; parece haber llegado á su apogeo, bajo el nombre de catolicismo, con Gregorio 7º y Bonifacio 8º; se subdivide de nuevo; pasa por Trento sin detenerse, y sigue corriendo por las arenas del tiempo."—Qué multitud de errores é impiedades recogidos en tan breve rasgo! Aquí no aparece Dios para nada, y así se niega la Divinidad del cristianismo respecto de su Fundador. Aquí el Cristianismo no es mas que una corriente de opiniones: y como la opinion no es certeza, síguese que el Cristianismo no está en posesion cierta de la verdad, y así niégase la fé. Aquí los cismas y herejías no son sino afluentes distintos del Cristianismo: de modo que no hay mucha diferencia entre el catolicismo y el cisma griego, entre el catolicismo y las demas sectas protestantes: por consiguiente la Iglesia católica es tan verdadera ó falsa como todas las demas. Esto envuelve la negacion de la infalibilidad de la misma Iglesia católica. Y qué mucho, cuando esto de catolicismo no es sino un nombre que sirve para designar una corriente de opiniones que parece llegaron á su apogeo con Gregorio 7º y Bonifacio 8º? Así no hablan sino los racionalistas.

V. Gravísimas son las razones expuestas; pero á nosotros muévenos tambien á pedir á V. S. Ilma. la prohibicion del folleto bajo las penas eclesiásticas que se estimen convenientes, el escándalo que dicha publicacion ha causado en vuestra grey. Hay en ella muchísimas personas sencillas y virtuosas que sabedoras de cómo se ha divulgado en la capital un escrito por tantos títulos censurable, han experimentado profundamente resentida su conciencia católica, y han ido á nuestros templos para enviar por sus bóvedas los suspiros de compasion que merece un hijo de la Iglesia Ecuatoriana que olvidándose de sí mismo, de sus padres y de la Religion que le nutrió en su seno, se ha adelantado en tan corta edad

hasta el extremo de ser uno de los primeros promovedores y fautores de la impiedad y del error, turbando la paz religiosa del país mas católico del universo.—Hay en vuestra grey muchísimas personas que juntan á una verdadera y profunda ilustracion el mas vivo celo por la causa de Dios y de la Iglesia, y el mas sincero y cordial respeto á las autoridades eclesiásticas. Vibran sus ojos algunos rayos de indignacion santa, al ver tan cruel y descortesmente ultrajada la majestad de la Iglesia en sus dogmas, en su culto, en su magisterio y en sus representantes. Hay, en fin, almas incautas, para quienes el falso brillo de algunas imágenes, el prestado ropage con que el error suele cubrir su deformidad, el vano aparato de una erudicion indigesta, y lo que es mas sensible, cierta conformidad y simpatía con los malos instintos de la pobre naturaleza son otros tantos títulos de recomendacion en favor de esas inspiraciones con que el padre de la mentira y príncipe de las tinieblas trabaja incesantemente por extender su funesto imperio entre los hombres. Cegad, Ilmo. y Rmo. señor., cegad á todos vuestros hijos estas fuentes venenosas. Ellos aguardan la voz de su Maestro: habládles y os oirán.

Quito 1º de Febrero de 1877.

Joaquin Tovar.

Presidente de la Consulta General.

José María del C. González.

Secretario.



DECRETO

DEL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO.



NOS DOCTOR DON JOSE IGNACIO CHECA Y BARBA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,

ARZOBISPO DE QUITO &

Siendo uno de los deberes primordiales del ministerio pastoral la conservacion de la unidad de la doctrina católica; faltariamos á él, si no procurásemos que se mantenga intacta entre la grey que Dios nos ha confiado. La unidad de la doctrina es, en efecto, tan necesaria é indispensable, que ella por sí sola es y constituye aun las otras notas características de la verdadera Iglesia de Jesucristo, y el Apóstol la exige expresamente en su inspirada Carta á los efesios, cuando dice: *Unus Dominus, una fides, unum baptisma.* (Eph. 4. 5). Esa unidad ha de ser santa, católica y apostólica; es decir, que debe enlazar á la cabeza y autoridad de la Iglesia con los miembros que la componen, por medio de la caridad y obediencia, profesando todos sin excepcion la misma doctrina enseñada por Jesucristo, Rey inmortal de los siglos y de las naciones, doctrina cuyo depósito fué confiada á la misma autoridad Apostólica y suprema de la Iglesia. La unidad de la doctrina se halla tan ligada con la fé, que sin ella desaparece ésta, segun la expresion de San Leon Magno: *Si una non est, fides non est.* La fé si no es una, no existe. Es pues cierto que para ser *católico* es necesario estar sujeto á la misma autoridad, rechazar lo que la Iglesia condena y creer lo que ella enseña con su infalibilidad sobrenatural, bajo pena de ser profano al decir de San Cipriano.

Además, teniendo en consideracion que Ntro. S. no. P. Pio IX, en la Encíclica *Quanta cura ac pastorali vigilantia*, expedida en 8 de Diciembre de 1864, despues de reprobear y condenar, como contrarios á la doctrina de la Iglesia católica, los mismos errores contenidos en el folleto intitulado "Carta á los Obispos," publicado en esta Capital el 20 de Enero del presente año y suscrito por Manuel Cornejo Cevállos, exhorta con vehemencia á los Prelados y Pastores de la grey del Señor, para que cuiden del sagrado depósito de la fé y de la conservacion de la sana doctrina, y para que proscriban y condenen los errores, apartando de este modo á sus ovejas de los pastos venenosos:

Por tanto, en virtud de nuestra autoridad ordinaria y de la delegada por la Santa Sede, conformándonos con el precedente voto y parecer de la Vble. Consulta General Eclesiástica, y cumplidos los demas requisitos que prescribe el Decreto 2º del Concilio Provincial 2º quitense; reprobamos y condenamos los errores contenidos en el folleto citado, segun están designados en el informé que precede de la mencionada Consulta, y prohibimos bajo pena de excomunion *ipso facto incurrenda*, á todos los fieles de nuestra Arquidiócesis, la lectura, retencion y circulacion del folleto intitulado "Carta á los Obispos;" debiendo en consecuencia los que los tengan consignarlos en manos de sus respectivos párrocos ó superiores eclesiásticos, á ménos que se hallen autorizados con la licencia necesaria para leer y retener libros prohibidos.

Dado en nuestro palacio Arzobispal de la ciudad de San Francisco de Quito, á 5 de Febrero de 1877.

† **José Ignacio.**

Arzobispo de Quito.

Ramon Aceveño.

Secretario.
